

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Doble Grado:	Sociología y Ciencia Política y de la Administración - 911009
Asignatura:	Ciencia de la Administración I
Módulo:	2
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	2015/2016
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. PROFESOR RESPONSABLE ASIGNATURA

2.1. Profesor responsable de la asignatura	
Nombre:	Jean-Baptiste Harguindeguy
Centro:	Universidad Pablo de Olavide
Departamento:	Derecho Publico
Área:	Ciencia Política y de la Administracion
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	Ed. 14, pl. 04, desp. 22 (cita previa por internet)
E-mail:	jbhar@upo.es
Teléfono:	954.977. 401 (ext. 77401)

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Conocimiento básico de las nociones de actores y procesos políticos y de gestión pública. Identificación de los elementos estructurales y dinámicos de las políticas públicas con especial referencia a los modelos europeos.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Evaluación y Análisis de Políticas Públicas permite estudiar en detalle los actores, procesos y resultados de los programas gubernamentales. En este sentido completa los conocimientos adquiridos en clase de Ciencia de la Administración I y II y en clase de Gestión Pública.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura mas allá de su carácter obligatorio para los alumnos de tercer curso.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

4.1.1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

4.1.2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

4.1.3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

4.1.4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

4.2.1. Instrumentales

Capacidad para la gestión de la información
Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
Razonamiento crítico constructivo

4.2.2. Cognitivas

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.

Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas

Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.

Aplicar modelos teóricos.

Producir, recopilar, analizar e interpretar datos.

Analizar e interpretar información estadística.

Analizar e interpretar información cualitativa.

Identificar fuentes documentales.

Interpretar fenómenos políticos y sociales

Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.

4.2.3. Interpersonales

GUÍA DOCENTE

Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
Saber criticar con respeto
Saber recibir e integrar críticas
Capacidad para trabajar en equipo

4.3. Competencias particulares de la asignatura

4.3.1. Instrumentales

Capacidad para la gestión de la información
Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
Razonamiento crítico constructivo

4.3.2. Cognitivas

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.
Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas
Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.
Aplicar modelos teóricos.
Producir, recopilar, analizar e interpretar datos.
Analizar e interpretar información estadística.
Analizar e interpretar información cualitativa.
Identificar fuentes documentales.
Interpretar fenómenos políticos y sociales
Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.

4.3.3. Interpersonales

Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
Saber criticar con respeto
Saber recibir e integrar críticas
Capacidad para trabajar en equipo

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AQUELLA GRAN DESCONOCIDA

Sesión 1. Organización de la clase

Sesión 2. ¿Qué es la administración?

Sesión 3. Política y administración pública: ¿amistades peligrosas?

Sesión 4. ¿La administración como ente racional?

TEMA 3: LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA

Sesión 5. La administración pública española en perspectiva histórica

Sesión 6. La administración central

Sesión 7. La administración autonómica

Sesión 8. La administración local

TEMA 3: LOS GRANDES DEBATES

Sesión 9. La función pública

Sesión 10. La “nueva” gestión pública

Sesión 11. La E-administración

Sesión 12. Corrupción y ética

Sesión 13. La administración y los lobbies

Sesión 14. Administración y tercer sector

Sesión 15. Administración y crisis presupuestaria

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología usada consiste en combinar clases teoricas donde se impartiran los temas precedentes y clases practicas donde se trabajara cada semana el tema de la sesión teorica según varias modalidades:

6.1. En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

- Desarrollo de clases magistrales
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Realización de presentaciones en clase
- Uso de simulaciones electrónicas
- Realización de actividades prácticas dirigidas
- Realización de trabajos independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

6.2. En relación con las competencias interpersonales:

- Desarrollo de trabajos en grupo
- Debates

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

7.1. Convocatoria y desarrollo de las evaluaciones:

El docente responsable de la asignatura hará público, con una antelación de al menos diez días hábiles, la convocatoria de examen, en la que constará la denominación de la asignatura, curso o grupo docente, la fecha, hora, lugar, materia objeto de examen y criterios de evaluación así como la probable programación de intervención del alumnado si se trata de exámenes orales.

Los exámenes orales tendrán carácter público. En la medida que la modalidad y el tipo de examen lo permitan, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y, con cada una de ellas, la máxima puntuación que pueda darse en su evaluación. En caso de incumplimiento en relación con la convocatoria de exámenes, se podrá recurrir al Decanato o Dirección del Centro.

La nota final no podrá depender exclusivamente de un examen "tipo-test" sino que deberá incluir otros tipos de evaluación.

Se podrá pedir al alumnado que acredite su identidad durante una evaluación mediante Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

El alumnado podrá pedir un justificante de examen al profesor.

La calificación de los exámenes se hará pública por el responsable de la asignatura con antelación suficiente a la fecha de celebración del siguiente examen de la misma asignatura.

El profesor conservará los exámenes para que el alumnado pueda pedir una revisión de los mismos.

7.2. Nota final:

La nota final de la asignatura se basa en la combinación de dos notas: la de EPD (30% de la nota final) y la de EB (70% de la nota final) al ser una asignatura de tipo A1. Para aprobar, la nota final tiene que ser superior o igual a 5 sobre 10 en cada apartado (EB y EPD).

GUÍA DOCENTE

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a quienes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De esta manera, el número máximo de éstas menciones viene dado por la siguiente relación: menos de 40 alumnos matriculados: hasta 1 Matrícula de Honor; entre 40 y 59 matriculados: hasta 2 Matrículas de Honor; entre 60 y 79 alumnos matriculados: hasta 3 Matrículas de Honor, etc.

7.3. Fraude y plagio:

En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

7.4. Convocatorias:

Los alumnos deben atender las clases de EPD (obligatorias) y de EB (asistencia no obligatoria). La asistencia a las EPD implica que los alumnos tengan que asistir a al menos el 80% de las mismas.

Los alumnos se evalúan en la primera convocatoria de la siguiente manera: 30% de su nota depende de su rendimiento en EPD y 70% de la nota final depende de un examen sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (segunda convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del profesor con un mínimo de diez de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las EPDs desarrolladas a lo largo del curso.

Una vez cumplido este requisito, el alumno realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto para la segunda convocatoria, donde se evaluará las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD de la asignatura.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bibliografía:

- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000): Curso de Ciencia de la Administración. Tecnos. Madrid.
- CANALES, J.M. (2002): Lecciones de Administración y de Gestión pública. Universidad de Alicante. Alicante.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000): Ciencia de la Administración. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- BOZEMAN, B. (1998): La Gestión Pública. Su situación actual. Fondo de Cultura Económica. México.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989): Dirección Pública: gestión y legitimidad. MAP. Madrid.
- OLMEDA, J.A. (2000): Ciencia de la Administración. Vol I. UNED, Madrid.
- OLÍAS DE LIMA, B. (2003): La función gerencial o de ejecución de las Administraciones Públicas. Curso on-line, [www. INAP-MAP](http://www.INAP-MAP).
- ___: La gestión de los recursos humanos. Ed. Complutense, Madrid.